

ÍNDICE

TOMO I

PRIMERA PARTE:

COORDENADAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

CAPÍTULO I.- EL DERECHO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: EVOLUCIÓN NORMATIVA Y CONFIGURACIÓN ACTUAL

Isabel Gallego Córcoles

1. ORIGEN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO. EL DERECHO EUROPEO COMO ELEMENTO DETERMINANTE DE SU POSTERIOR EVOLUCIÓN
2. EL DERECHO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
 - 2.1. El Derecho originario de la contratación pública
 - 2.2. Las Directivas sustantivas sobre contratación pública: hacia la aprobación de la llamada «cuarta generación de Directivas»
 - 2.3. La tutela de los licitadores: Directiva 89/665/CEE y Directiva 2007/66/CE
3. DE LA LCSP 2007, DEL TRLCSP Y DE LA AZAROSA EXISTENCIA DE AMBAS NORMAS
 - 3.1. De la LCSP 2007 y de sus pretenciosos fines
 - 3.2. Del TRLCSP y de sus sucesivas reformas
4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA NUEVA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO
 - 4.1. De laborioso proceso de aprobación de la LCSP
 - 4.2. De los objetivos de la LCSP
 - 4.3. La renovada estructura sistemática de la LCSP
 - 4.4. La LCSP en el sistema de fuentes: títulos competenciales. Declaración parcial de inconstitucionalidad a través de la STC 68/2021
 - 4.5. Reformas parciales, normas especiales y limitado desarrollo reglamentario tras cinco años de vigencia de la LCSP
5. LAS PRINCIPALES NOVEDADES DE LA LCSP: EXPERIENCIA TRAS CINCO AÑOS DE APLICACIÓN
 - 5.1. Breves consideraciones previas
 - 5.2. El reconocimiento del principio de integridad como eje vertebrador de la reforma
 - 5.3. La preceptiva caracterización de la contratación pública como instrumento para la consecución de determinadas políticas públicas

- 5.4. El reforzamiento de las garantías aplicables a la contratación de los entes del sector público que carecen de la condición de Administraciones Públicas. En especial, la superación de la fragmentación del régimen jurídico de los contratos adjudicados por poderes adjudicadores no Administración pública
- 5.5. Hacia un modelo contractual basado en la calidad de la prestación
- 5.6. La nueva delimitación de los tipos contractuales. En especial, la articulación de las prestaciones consistentes en servicios
- 5.7. La relativización de la categoría de los contratos sujetos a regulación armonizada
- 5.8. La exhaustiva regulación de los convenios y de los encargos a medios propios
- 5.9. Reforzamiento de los mecanismos de tutela de los licitadores
- 5.10. Flexibilidad y simplificación en la renovada regulación de los procedimientos de adjudicación
- 5.11. Luces y sombras en la regulación de la incorporación de medios electrónicos en la contratación
- 5.12. El nuevo régimen de la modificación de los contratos públicos
- 5.13. La implantación de una nueva estructura de órganos de supervisión y control
- 5.14. Valoración final: cinco años de aplicación de la LCSP

6. REFLEXIONES FINALES: DEL REFORZAMIENTO DEL CONTRATO PÚBLICO COMO CATEGORÍA DOGMÁTICA

- 6.1. ¿Contrato administrativo o contrato público?
- 6.2. Sobre la naturaleza del contrato público

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO II.- GLOBALIZACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

José Antonio Moreno Molina

1. LA PROGRESIVA CONSOLIDACIÓN DE UN DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
2. EL ACUERDO MUNDIAL SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO Y SU INFLUENCIA EN EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EN LA LCSP
3. LA LEY MODELO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA APROBADA POR LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL
4. LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO Y SUS CAPÍTULOS SOBRE COMPRAS PÚBLICAS

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO III.- LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Martín María Razquin Lizarraga

1. CARÁCTER FUNDAMENTAL DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y APLICACIÓN GENERAL A TODOS LOS CONTRATOS PÚBLICOS
 2. DETERMINACIÓN DE CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
 3. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
 4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA
 - 4.1. Principio de publicidad
 - 4.2. Derecho de acceso a la información sobre contratación pública
 5. PRINCIPIO DE LIBRE COMPETENCIA
 6. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD
 7. PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD
 8. PRINCIPIO DE INTEGRIDAD
 9. PRINCIPIO DE EFICIENCIA
 10. PRINCIPIO DE CONCURRENCIA
 11. PRINCIPIO DE MOTIVACIÓN
 12. PRINCIPIOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO, EFECTIVIDAD Y EQUIVALENCIA
 13. PRINCIPIO DE DERECHO DE RECURSO
 14. EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS
- BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO IV.- CORRUPCIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA: LAS SOLUCIONES DE LA LCSP

José María Gimeno Feliu

1. EL OBJETIVO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: CONTEXTUALIZACIÓN Y DATOS
 - 1.1. La Lucha contra la corrupción como elemento ineludible de regeneración democrática y del buen gobierno. Reflexiones generales
 - 1.2. Contratación pública y corrupción: datos
 - 1.3. Efectos de la corrupción en la contratación pública
2. PROPUESTAS DE MEJORA DE LA NORMATIVA DE CONTRATOS PÚBLICOS DESDE LA PERSPECTIVA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. ANÁLISIS DE LAS SOLUCIONES ADOPTADAS POR LA LCSP
 - 2.1. Reivindicación del valor del principio de integridad

- 2.2. Simplificación normativa: hacia un Código de Contratos Públicos aplicable a todos los contratos públicos con indiferencia del importe o del ente que adjudica
- 2.3. Diseño de una transparencia efectiva tanto a nivel de concurrencia como de rendición de cuentas
- 2.4. Vigilancia en la ejecución del contrato
- 2.5. Refuerzo del sistema de control administrativo previo mediante extensión del recurso especial y refuerzo de la arquitectura institucional de los órganos de recursos contractuales
- 2.6. Transparencia y Rendición de cuentas
- 2.7. Impulso a la profesionalización y capacitación en la contratación pública. Valorización de las medidas de ejemplaridad pública
- 2.8. Creación de un modelo independiente de supervisión de la contratación pública y de prevención de la corrupción como elemento de nueva gobernanza
- 2.9. Repensar la fiscalización externa de la financiación de los partidos políticos
- 2.10. A modo de conclusión: Por una ecuación de la integridad y su aplicación en la contratación pública

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO V.- TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Agustí Cerrillo i Martínez

1. EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y SU MANIFESTACIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
 - 1.1. La transparencia como principio de actuación de las Administraciones públicas
 - 1.2. La transparencia como principio de la contratación pública
2. LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA PÚBLICA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
 - 2.1. La difusión de información sobre contratos públicos
 - 2.1.1. La difusión de información contractual a través del portal de transparencia
 - 2.1.2. La difusión de información contractual a través del perfil de contratante
 - 2.1.3. La difusión de información contractual a través de otros canales
 - 2.2. El acceso a la información contractual
3. LOS LÍMITE DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS PÚBLICOS
 - 3.1. Los límites previstos en la legislación de transparencia

- 3.1.1. La protección del secreto empresarial
 - 3.1.2. La protección de los datos personales
 - 3.2. La confidencialidad de la información contractual
 - 4. LA ÉTICA AL SERVICIO DE LA TRANSPARENCIA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
 - 5. HACIA LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
- BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO VI.- DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Antonio Miño López

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO
 - 2.1. Principios de la contratación pública implicados en las consultas preliminares
 - 2.1.1. Principio de no discriminación
 - 2.1.2. Principio de transparencia
 - 2.1.3. Principio de competencia
 - 2.2. Participación previa del licitador en las consultas preliminares
 - 2.2.1. Fabricom y el artículo 41 de la Directiva 2014/24
 - 2.2.2. Participación directa e indirecta en la CPM
 - 2.2.3. Alcance y límites de la exclusión
 - A) Derecho de defensa y derecho de apelación
 - B) Exclusión
 - C) Comportamiento anticompetitivo
- 3. COLUSIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
 - 3.1. Introducción
 - 3.2. Naturaleza jurídica
 - 3.3. Tipología
 - 3.4. El modelo de contratación pública favorece la colusión
 - 3.4.1. Transparencia
 - 3.4.2. Facilitación de la colusión
 - 3.4.3. UTEs y subcontratación
 - 3.5. Fórmulas para combatir la colusión en la contratación pública
 - 3.5.1. Desde el Derecho de la Competencia
 - 3.5.2. Desde el Derecho de la contratación pública

- A) La obligación de denuncia
- B) Las prohibiciones de contratar
- C) La expulsión del procedimiento de contratación

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO VII.- LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: LA FUERZA EXPANSIVA DEL DERECHO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Alberto Díaz-Romeral Gómez

1. INTRODUCCIÓN: SI HAY TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, SE APLICA EL DERECHO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS; TAMBIÉN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

1.1. Los primeros años de vigencia del Reglamento general de protección de datos (RGPD) y la fuerza expansiva del tratamiento de datos personales: su constatación en la LCSP tras su reforma por el Real Decreto-Ley 14/2019

2. LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL COMO DERECHO FUNDAMENTAL

2.1. Antecedentes y evolución hacia un Derecho europeo de la protección de datos de carácter personal

2.1.1. La afirmación del derecho a la protección de datos como un derecho fundamental de la persona física a la que se refieren esos datos

A) La afirmación del derecho a la protección de datos como derecho fundamental en el Derecho internacional y europeo

B) La afirmación del derecho a la protección de datos como derecho fundamental en el Derecho español

2.1.2. El contenido del derecho a la protección de datos

2.2. El RGPD y su impacto en las actividades que impliquen tratamiento de datos, también en materia de contratación pública (y privada)

2.2.1. El RGPD como profundización del modelo europeo de protección de datos instaurado con la Directiva 95/46

A) El RGPD supone un cambio de paradigma: De la exigencia de formalidades y el control previos a la responsabilidad proactiva (accountability) en el cumplimiento del RGPD

B) Referencia a los principales cambios introducidos por el RGPD: la responsabilidad proactiva como principio informador del tratamiento de datos personales, también cuando ese tratamiento traiga causa de un contrato del sector público

3. LA IMPERATIVA OBSERVANCIA DEL DERECHO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (Y PRIVADA): DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 25ª DE LA LCSP A LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL RDL 14/2019

3.1. La inevitable transversalidad del Derecho de la protección de datos

3.1.1. Principios del Derecho de la protección de datos

- A) Principios y obligaciones del Derecho de la protección de datos
- B) Su aplicabilidad en la contratación pública

3.2. El binomio responsable-encargado del tratamiento de datos personales por cuenta de terceros en la contratación pública

3.2.1. La figura del responsable del tratamiento en la contratación pública: la entidad contratante

- A) La relación jurídica entre el responsable y el encargado del tratamiento antes del RGPD: la Directiva 95/46/CE y la LOPD ya exigían un contrato o acto jurídico vinculante de encargo del tratamiento por cuenta del responsable
- B) La relación jurídica entre el responsable y el encargado del tratamiento según el RGPD y la LOPDGDD

3.2.2. La figura del encargado del tratamiento en la contratación pública: el contratista

- A) El contratista como encargado del tratamiento
- B) El contratista como responsable del tratamiento y el art. 33 de la LOPDGDD

3.2.3. La figura del tercero encargado del tratamiento en la contratación pública: el subcontratista

4. LA RECEPCIÓN FORMAL Y EXPRESA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

4.1. La fuerza expansiva del Derecho de la protección de datos se confirma con la reforma de la LCSP introducida por el Real-Decreto Ley 14/2019. Innecesaria, pero oportuna modificación

4.2. La seguridad de la información como condición necesaria de la protección de datos

4.3. A modo de reflexiones finales

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO VIII.- EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: ASPECTOS PROBLEMÁTICOS

Pedro Luis Roás Martín

1. LA PREOCUPACIÓN POR EL CONTROL DE LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

2. LA PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

2.1. El permanente esfuerzo jurisdiccional por ampliar al máximo y perfeccionar el control de la contratación pública

2.1.1. La discrecionalidad técnica y la motivación

- 2.1.2. Dificultades probatorias. La presunción de certeza que se vincula a las valoraciones realizadas por la mesa de contratación
 - 2.2. La particular problemática de las ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas
 - 2.3. La subsanación de defectos u omisiones
 - 2.4. La elección de los criterios de adjudicación y su aplicación
 - 2.5. Impugnación indirecta de los pliegos
 - 2.6. La consideración estratégica de la contratación y su riesgo sobre el principio de igualdad y no discriminación
 - 2.7. Sobre las variantes y mejoras
 - 2.8. La confusión de sobres y su incidencia en los principios fundamentales de la contratación pública
3. LA EJECUCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- 3.1. Una interpretación exigente de la doctrina el enriquecimiento injusto
 - 3.2. La concepción restrictiva del «ius variandi»
 - 3.2.1. El interés público y las modificaciones no previstas en los pliegos
 - 3.2.2. La indemnización de los daños generados por el ejercicio del ius variandi
 - 3.3. La revisión de precios como cláusula de aplicación automática
 - 3.4. La cesión de los contratos
 - 3.5. El reequilibrio de la economía del contrato
 - 3.6. La resolución del contrato

BIBLIOGRAFÍA CITADA

SEGUNDA PARTE:

ÁMBITO DE APLICACIÓN

CAPÍTULO IX.- EL ÁMBITO SUBJETIVO DE LA LCSP. LA CONTRATACIÓN DE LOS PODERES ADJUDICADORES NO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Silvia Díez Sastre

- 1. PLANTEAMIENTO: UNIFORMIZACIÓN, LEGALIZACIÓN Y PUBLIFICACIÓN
- 2. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DE LA LCSP
 - 2.1. Entidades sometidas al régimen de contratación de la LCSP
 - 2.1.1. Las entidades del sector público
 - 2.1.2. Otras entidades a las que se aplica la LCSP aunque no formen parte del sector público

- 2.2. La clasificación de las entidades del sector público para determinar su grado de sujeción a la LCSP
 - 2.2.1. Las Administraciones Públicas
 - 2.2.2. Los poderes adjudicadores que no son Administración Pública
 - 2.2.3. Los entes del sector público que no son poder adjudicador

3. LA CONTRATACIÓN DE LOS PODERES ADJUDICADORES NO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 3.1. Normas aplicables
 - 3.1.1. El régimen jurídico de los contratos privados
 - 3.1.2. Transición del modelo de instrucciones internas
 - 3.1.3. Otras normas aplicables
- 3.2. La preparación y la adjudicación
 - 3.2.1. Las reglas de preparación
 - 3.2.2. Los procedimientos de adjudicación
 - 3.2.3. Régimen aplicable a las garantías
 - 3.2.4. Formalización y perfeccionamiento del contrato
- 3.3. Efectos y extinción
 - 3.3.1. Reglas generales
 - 3.3.2. En especial, el régimen de modificación
 - 3.3.3. Causas de resolución
- 3.4. Mecanismos de revisión de las decisiones contractuales
 - 3.4.1. Recurso especial
 - 3.4.2. Recursos administrativos
 - 3.4.3. Jurisdicción competente
 - A) Conflictos de preparación y adjudicación
 - B) Conflictos sobre modificación contractual
 - C) Conflictos de ejecución y extinción
 - 3.4.4. Revisión de oficio
- 3.5. La contratación en los sectores especiales

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO X.- EL ÁMBITO OBJETIVO DE LA LCSP. TIPOS CONTRACTUALES Y NEGOCIOS Y CONTRATOS EXCLUIDOS

Lorenzo Mellado Ruiz

- 1. INTRODUCCIÓN: LA TRASCENDENCIA DE LA PREDETERMINACIÓN APLICATIVA DE LA LCSP

2. EL ÁMBITO OBJETIVO DE APLICACIÓN DE LA LCSP

2.1. Dimensión positiva

2.2. Dimensión negativa: nueva sistemática de los negocios jurídicos excluidos

2.2.1. Negocios jurídicos excluidos en el ámbito de la Defensa y de la Seguridad

2.2.2. Negocios jurídicos y contratos excluidos en el ámbito internacional

2.2.3. Negocios y contratos excluidos en el ámbito de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación

2.2.4. Relaciones jurídicas, negocios y contratos excluidos en el ámbito del dominio público y en el ámbito patrimonial

2.2.5. Negocios y contratos excluidos en el ámbito financiero

2.2.6. Otros negocios o contratos excluidos

3. DELIMITACIÓN DE LOS TIPOS CONTRACTUALES EN LA LCSP Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

3.1. Clasificación objetiva

3.1.1. Contratos típicos

3.1.2. Contratos mixtos

3.1.3. Contratos atípicos o especiales

3.2. Clasificación subjetivo-cuantitativa: contratos sujetos o no a regulación armonizada

3.3. Régimen jurídico

3.3.1. Determinación y régimen jurídico aplicable a los contratos administrativos

3.3.2. Calificación y régimen jurídico aplicable a los contratos privados

3.4. Órdenes jurisdiccionales competentes: recuperación de la teoría de los actos separables y sujeción pública con indiferencia de la cuantía

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XI.- COOPERACIÓN HORIZONTAL: LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS*

Diana Santiago Iglesias

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. La cooperación público-público horizontal o no institucionalizada

1.2. El convenio como instrumento de colaboración entre Administraciones públicas

1.2.1. Definición

1.2.2. Naturaleza jurídica y distinción de figuras afines

2. LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PÚBLICO HORIZONTALES O NO INSTITUCIONALIZADAS EXCLUIDAS DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

2.1. Las relaciones de colaboración público-público horizontales excluidas de la normativa de contratación pública según el Derecho de la Unión Europea

2.1.1. Antecedentes normativos

A) La Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios

B) La Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos de suministro y la Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras

C) La Directiva 2004/18/CE, del Parlamento y del Consejo, de 31 de marzo, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios

2.1.2. Las relaciones horizontales entre poderes adjudicadores en las nuevas Directivas de contratación pública

A) Las relaciones horizontales entre poderes adjudicadores sujetas a las normas de contratación

B) Las relaciones horizontales entre poderes adjudicadores excluidas de la normativa de contratación

2.1.3. Las relaciones de colaboración público-público horizontales en la jurisprudencia y el soft law de la Unión Europea

2.2. Las relaciones de colaboración público-público horizontales excluidas de la normativa de contratación en el Ordenamiento jurídico español

2.2.1. Antecedentes

A) Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas

B) Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, operada por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo

C) Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

2.2.2. Las relaciones de colaboración público-público horizontales excluidas de la normativa de contratación tras la LCSP de 2017

A) El debate parlamentario

B) Análisis del artículo 6.1 de la vigente LCSP de 2017

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XII.- COOPERACIÓN VERTICAL: LOS ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS O SERVICIOS TÉCNICOS

Belén Noguera de la Muela

1. INTRODUCCIÓN
2. LA JURISPRUDENCIA DEL TJUE Y LA REGULACIÓN COMUNITARIA DE LOS ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS
 - 2.1. Consideraciones previas
 - 2.2. Los requisitos de carácter acumulativo de los encargos a medios propios personificados
 - 2.2.1. El criterio del control análogo. El control conjunto. El caso Porin, el caso IREN Spa y el caso Sambre&Biesme
 - 2.2.2. El criterio del «vínculo de destino» del ente instrumental
 - 2.2.3. La no participación de capital privado en el medio propio: revisión
3. LA REGULACIÓN ESTATAL DE LOS ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS TRAS LAS ÚLTIMAS REFORMAS: BREVES REFLEXIONES
 - 3.1. Consideraciones previas. Distinción de otras figuras afines: encomienda de gestión y transferencia de competencias
 - 3.2. La regulación actual de los encargos a medios propios personificados en la normativa de contratos: las exigencias de los arts. 32 y 33 LCSP
 - 3.2.1. Los requisitos materiales para ser medio propio personificado. La gestión directa asociativa mediante contratación in house: caso Ayuntamiento de Collbató-CONGIAC-GIACSA (STSJ de Cataluña nº 3661/2020, de 21 de septiembre)
 - 3.2.2. Reconocimiento expreso en los estatutos o actos de creación de la condición de medio propio personificado
 - 3.2.3. Sistema tarifario de coste efectivo
 - 3.2.4. Publicidad de los encargos y de la condición de medio propio en la Plataforma de Contratación (art. 32.6 LCSP)
 - 3.2.5. Régimen de subcontratación de los medios propios
 - 3.2.6. El control de los encargos a medios propios personificados mediante el recurso especial en materia de contratos
 - 3.2.7. Encargos realizados por entidades pertenecientes al sector público no poderes adjudicadores (art. 33)
 - 3.2.8. Régimen singular de TRAGSA-TRAGSATEC, HUNOSA y FNMT

BIBLIOGRAFÍA CITADA

TERCERA PARTE:
ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS

CAPÍTULO XIII.- OBJETO, CAUSA Y PLAZO DE DURACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS. DIVISIÓN EN LOTES Y CONTRATOS CON OBJETO MÚLTIPLE. CONTRATO MIXTO

Antonio Ramón Rodríguez Castaño

1. OBJETO, CAUSA Y PLAZO DE DURACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS
 - 1.1. Introducción
 - 1.2. Objeto de los contratos públicos
 - 1.2.1. Determinación del objeto
 - 1.2.2. La prohibición del fraccionamiento
 - 1.3. Causa de los contratos públicos
 - 1.4. El plazo de duración de los contratos públicos
 - 1.5. La psicosis de los contratos menores
2. DIVISIÓN EN LOTES
3. CONTRATOS CON OBJETO MÚLTIPLE Y CONTRATOS MIXTOS
 - 3.1. Conceptuación
 - 3.2. Regulación europea
 - 3.3. Regulación en la nueva LCSP

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XIV.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO

Teresa Moreo Marroig

1. INTRODUCCIÓN
2. LA CORRECTA PLANIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LA LEGALIDAD PRESUPUESTARIA
3. EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)
 - 3.1. Conceptualización
 - 3.2. Elaboración del PBL: Contenido y desglose
 - 3.2.1. Una estimación
 - 3.2.2. ¿Qué lo integra?
 - 3.2.3. Presupuesto desglosado
 - 3.2.4. Especialidad de contrato de obras
 - 3.3. Valor de mercado

- 3.4. Consignación de crédito
- 3.5. Excepciones a la obligación de aprobar un PBL
- 4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (VEC)
 - 4.1. Concepto general
 - 4.2. Elementos que lo componen
 - 4.3. Método para calcularlo
 - 4.4. Fraccionamiento del objeto
 - 4.4.1. Concepto
 - 4.4.2. Unidad funcional operativa y unidad funcional orgánica
 - 4.4.3. Lotes
 - 4.5. Cálculo del VEC en distintos tipos de contratos
 - 4.5.1. Obras
 - 4.5.2. Concesiones
 - 4.5.3. Arrendamientos
 - 4.5.4. Suministros
 - 4.5.5. Servicios
 - 4.6. Valor máximo en acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición
 - 4.6.1. Método para calcularlo
 - 4.6.2. Relevancia de su importe en la contratación derivada
 - 4.7. Valor estimado en el procedimiento de asociación para la innovación
- 5. PRECIO
 - 5.1. Precio cierto
 - 5.2. Carácter determinable de los precios
 - 5.2.1. Precios provisionales
 - 5.2.2. Precios variables
 - 5.3. Precio adecuado al mercado
 - 5.4. Modalidades en la fijación del precio
 - 5.4.1. Precio a tanto alzado
 - 5.4.2. Precios unitarios
 - 5.4.3. Precios determinados capitativamente
 - 5.4.4. Especialidad del contrato de obras
 - 5.4.5. Especialidad del contrato de servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas
- 6. EL PAGO DEL PRECIO
 - 6.1. Principal obligación del poder adjudicador

- 6.2. Modalidad de pago de los contratos: periodicidad y naturaleza de los abonos
- 6.3. Procedimiento para el pago de las facturas
- 6.4. Particularidades del pago del precio
 - 6.4.1. Prohibición de pago aplazado
 - 6.4.2. Pago mediante entrega de otras contraprestaciones
- 7. REVISIÓN DE PRECIOS. NUEVA DISCIPLINA NO INDEXADORA
 - 7.1. Concepto
 - 7.2. Evolución legislativa
 - 7.3. Medidas extraordinarias por el alza de precios
 - 7.3.1. Las leyes y la realidad no siempre van de la mano
 - 7.3.2. Revisión extraordinaria de precios
 - 7.3.3. Ampliación de los supuestos de revisión de precios
 - 7.4. Exégesis del artículo 103 (régimen vigente a partir del 10 de mayo de 2023). Procedencia y límites
 - 7.4.1. Periódica y predeterminada
 - 7.4.2. Contratos que permiten revisión de precio
 - 7.4.3. Costes no revisables
 - 7.4.4. Fórmula de revisión
 - 7.4.5. Índices
 - 7.4.6. Presupuestos de operatividad
 - 7.4.7. Coeficiente de revisión
 - 7.4.8. Concesiones
 - 7.5. Revisión en casos de demora en la ejecución
 - 7.6. Contratos celebrados en el extranjero
 - 7.7. Revisión de los precios de los productos sanitarios
 - 7.8. Pago del importe de la revisión y cobertura financiera

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XV.- INVALIDEZ DEL CONTRATO PÚBLICO

Gerardo García-Álvarez

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. LOS ORÍGENES DE LA REGULACIÓN ACTUAL DE LA INVALIDEZ
 - 2.1. La regulación inicial de las nulidades contractuales

2.2. Antecedentes inmediatos de la legislación vigente: últimas modificaciones legales previas y trabajos parlamentarios de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017; en especial, las enmiendas atinentes a la nulidad de los contratos en el Congreso de los Diputados

3. CAUSAS DE LA INVALIDEZ EN LA LEY DE CONTRATOS DE 2017
 - 3.1. La extensión del ámbito de aplicación del régimen general de invalidez
 - 3.2. Causas de nulidad
 - 3.3. Supuestos de anulabilidad
 - 3.4. Causas de invalidez de derecho civil
4. LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS CONTRATOS NULOS
 - 4.1. La revisión de oficio en la Ley de contratos de 2017
 - 4.2. Invalidez e ineficacia de los procedimientos de licitación: revisión de oficio y desistimiento
5. EFECTOS DE LA INVALIDEZ

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XVI.- RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

M^a José Santiago Fernández

1. INTRODUCCIÓN
2. NATURALEZA JURÍDICA DEL RECURSO ESPECIAL
 - 2.1. Recurso administrativo. Peculiar carácter revisor
 - 2.2. Potestativo. Previo al contencioso
 - 2.3. Gratuito
 - 2.4. Exclusivo
3. ÓRGANO COMPETENTE PARA SU RESOLUCIÓN
 - 3.1. Órgano administrativo
 - 3.2. Órganos independientes y especializados
 - 3.3. Naturaleza cuasijurisdiccional de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales
 - 3.4. Peculiaridad del órgano de resolución de los recursos de las Entidades Locales
4. OBJETO
 - 4.1. Categorías contractuales susceptibles de recurso especial
 - 4.2. Actos susceptibles de recurso especial
 - 4.3. Cuestión de nulidad
5. PROCEDIMIENTO
 - 5.1. Legitimación

- 5.2. Plazo de interposición
- 5.3. Lugares de presentación del recurso
- 5.4. Efectos de la interposición del recurso

6. BALANCE Y FUTURO

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XVII.- GARANTÍAS EXIGIBLES EN LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Federico A. Castillo Blanco

- 1. LAS NORMAS REFERIDAS A LAS GARANTÍAS ADMINISTRATIVAS
 - 1.1. La razón de ser de las mismas
 - 1.2. Carácter básico de la normativa referida a las garantías de contratación
- 2. LAS GARANTÍAS PROVISIONALES
 - 2.1. El carácter excepcional de esta garantía
 - 2.2. Régimen jurídico de constitución de las garantías provisionales
 - 2.2.1. La decisión discrecional de establecimiento de las garantías provisionales y los medios de constitución y devolución de éstas
 - 2.2.2. Régimen de responsabilidades a que queda afecta la garantía provisional
- 3. LA GARANTÍA DEFINITIVA EN LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.1. Lugar de constitución de las garantías definitivas
 - 3.2. Las modalidades de constitución de las garantías
 - 3.2.1. Los distintos medios de constitución de garantías definitivas previstos en la legislación contractual
 - A) Constitución de la garantía en efectivo
 - B) Constitución de la garantía mediante valores de Deuda Pública
 - C) Constitución de garantías mediante Aval
 - D) Constitución de Garantías mediante Seguro de Caución
 - 3.2.2. La retención de precio como medio de constitución de garantías
 - 3.2.3. Acreditación de la constitución de la garantía mediante medios electrónicos
 - 3.3. Régimen de las garantías prestadas por tercero
 - 3.3.1. La posición de privilegio de la Administración pública para hacer efectivas las garantías prestadas por terceros
 - 3.3.2. La condición de interesado de los terceros que presten garantías

3.3.3. El contrato de seguro de caución y el especial régimen que se le asigna en la contratación pública

3.4. Constitución, reposición y reajuste de garantías

3.4.1. El plazo y el cómputo para la constitución de la garantía

3.4.2. Forma de constitución de las garantías

3.4.3. Las variaciones en la cuantía de la misma: reposición y el reajuste de la garantía

3.4.4. Las consecuencias de no constitución de la garantía y de la no reposición o reajuste

3.5. Responsabilidades a la que está afecta la garantía definitiva

3.5.1. El ámbito de protección y el alcance de las garantías definitivas prestadas por el adjudicatario de los contratos de las Administraciones públicas

3.5.2. La casuística derivada de la extensión de su protección a los daños producidos a terceros

3.5.3. Requisitos para que se haga efectiva la incautación de la garantía definitiva

3.6. Incautación de garantías

3.6.1. Modalidades para la incautación

A) Incautación del efectivo

B) Incautación de valores

C) Incautación de Avales

D) Incautación del Seguro de Caución

3.6.2. Utilización del procedimiento de apremio

3.7. Órdenes judiciales y administrativas de embargo de garantías

3.8. Devolución y cancelación de las garantías

4. GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS

5. LA GARANTÍA DEFINITIVA EN ACUERDOS MARCO Y EN LOS SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN

5.1. Su antecedente: la garantía global

5.2. Su actual regulación: una subespecie de la garantía definitiva para determinados supuestos

6. GARANTÍAS DE ENTES, ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

BIBLIOGRAFÍA CITADA

TOMO II

CUARTA PARTE: LAS PARTES EN EL CONTRATO

CAPÍTULO XVIII.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN, RESPONSABLE DEL CONTRATO, ÓRGANOS DE ASISTENCIA Y ÓRGANOS CONSULTIVOS

Rosario Paloma Rodríguez Pérez

1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
 - 1.1. Órganos de contratación
 - 1.1.1. Autorización para contratar
2. RESPONSABLE DEL CONTRATO
3. Órganos de asistencia
 - 3.1. Mesas de contratación
 - 3.2. Mesa especial del diálogo competitivo o del procedimiento de asociación para la innovación
4. ÓRGANOS CONSULTIVOS
 - 4.1. Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado
 - 4.1.1. Composición
 - 4.1.2. Funciones
 - 4.2. Órganos consultivos en materia de contratación pública de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla
 - 4.3. Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación
 - 4.3.1. Composición
 - 4.3.2. Funciones
 - 4.3.3. La Oficina Nacional de Evaluación
 - A) Composición
 - B) Funciones
 - 4.3.4. Estrategia Nacional de Contratación Pública

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XIX - APTITUD PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO. CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL EMPRESARIO

Julia García Santos y Juan-Carlos Jurado Jiménez

1. APTITUD PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO

- 1.1. Aptitud para contratar: los requisitos
- 1.2. La personalidad jurídica
- 1.3. La habilitación profesional o empresarial
- 1.4. Condiciones de compatibilidad
- 1.5. Momento en el que es exigible la concurrencia de los requisitos de aptitud
- 1.6. Medios de acreditar la aptitud para contratar

2. CAPACIDAD DE OBRAR

- 2.1. Capacidad de obrar de las personas jurídicas españolas
 - 2.1.1. Inclusión de las prestaciones objeto del contrato en el ámbito de la actividad de las empresas licitadoras
 - 2.1.2. Medios acreditativos del objeto social de las entidades
 - 2.1.3. El compromiso de constitución de las sociedades de propósito específico
- 2.2. Capacidad de obrar de las personas jurídicas comunitarias
- 2.3. Capacidad de obrar de las personas jurídicas no españolas
- 2.4. Capacidad de obrar de las empresas integradas en una UTE

3. SOLVENCIA

- 3.1. Aspectos generales de la exigencia de solvencia
 - 3.1.1. La exigencia de solvencia como criterio de selección
 - 3.1.2. Condiciones que deben reunir los requisitos de solvencia
 - 3.1.3. La experiencia como criterio de selección, no como criterio de adjudicación
 - 3.1.4. La excepcionalidad del arraigo territorial como criterio de selección y/o de adjudicación
 - 3.1.5. La diferenciación de la solvencia de las habilitaciones legales
- 3.2. Integración de la solvencia y clasificación con medios externos
 - 3.2.1. La jurisprudencia comunitaria; su evolución y resultado: la Directiva 2014/24/UE
 - 3.2.2. Legislación nacional: el vigente art. 75 LCSP
- 3.3. Concreción de las condiciones de solvencia
- 3.4. Concreción de los requisitos y criterios de solvencia
- 3.5. Medios de acreditar la solvencia
 - 3.5.1. Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera
 - 3.5.2. Medios de acreditación de la solvencia técnica
 - A) Regla general: la acreditación de la solvencia técnica en el contrato de servicios

B) Reglas especiales de acreditación de la solvencia en los contratos de obras

C) Reglas especiales de acreditación de la solvencia técnica en los contratos de suministros

3.6. La solvencia en los contratos sujetos a regulación armonizada

3.6.1. Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad

3.6.2. Acreditación de las normas de garantía de la gestión medioambiental

3.7. El requerimiento de documentación e información complementaria

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XX - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

Jesús Punzón Moraleda

1. CESIÓN

1.1. Antecedentes

1.1.1. S. XIX hasta mediados del S. XX

A) Regulación de la cesión de los contratos en el ámbito de la las EE.LL

B) Regulación de la cesión de los contratos en el ámbito de la Administración del Estado

1.1.2. Desde mediados del S. XX hasta el año 2000

A) Ley de Bases de Contratos del Estado (1963)

B) Ley de Contratos del Estado (1965)

C) Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (1995)

1.1.3. Desde el año 2000 hasta el TRLCSP (2011)

A) Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (2000)

B) Ley de Contratos del Sector Público (2007)

C) Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (2011)

1.2. Ley de Contratos del Sector Público (2017)

2. SUBCONTRATACIÓN

2.1. Antecedentes

2.1.1. Desde mediados del S. XX hasta el año 2000

A) Ley de Bases de Contratos del Estado (1963)

B) Ley de Contratos del Estado (1965)

C) Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (1995)

2.1.2. Desde el año 2000 hasta el TRLCSP (2011)

A) Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (2000)

B) Ley de Contratos del Sector Público (2007)

C) Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (2011)

2.2. LCSP (2017)

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXI - LA CLASIFICACIÓN DE EMPRESARIOS

Julio Ramos Zabala

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
3. EXIGENCIAS Y EFECTOS DE LA CLASIFICACIÓN
 - 3.1. Exigencia de la clasificación
 - 3.2. Clasificación del cesionario
 - 3.3. Excepción a la clasificación
 - 3.4. Exclusión de la clasificación
 - 3.5. Extensión del sistema de clasificación
4. EXENCIÓN DE LA EXIGENCIA DE CLASIFICACIÓN
 - 4.1. Clasificación de empresarios no españoles
 - 4.2. Contratación con personas no clasificadas
5. CRITERIOS APLICABLES Y CONDICIONES PARA LA CLASIFICACIÓN
 - 5.1. Desarrollo reglamentario
 - 5.1.1. Contratos de obras
 - 5.1.2. Contrato de servicios
 - 5.2. Determinación de la categoría
 - 5.3. Requisitos para clasificarse. Clasificación y capacidad de obrar
 - 5.4. Clasificación de empresas pertenecientes a un grupo de sociedades
 - 5.5. Clasificación de empresas que pueda presumirse que son continuación de otras afectadas por una prohibición de contratar
 - 5.6. Clasificación en subgrupos
6. VALIDEZ Y EFICACIA DE LOS CERTIFICADOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS CCAA
7. INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LA CLASIFICACIÓN

8. PLAZO DE VIGENCIA Y REVISIÓN DE LAS CLASIFICACIONES
9. COMPROBACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA CLASIFICACIÓN
10. OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS
 - 10.1. Algunos datos sobre el número de empresas clasificadas
 - 10.2. Algunas consideraciones sobre la subcontratación en relación con la clasificación
 - 10.3. Clasificación y uniones de empresarios
 - 10.4. Exigencia de otros requisitos solvencia además de la clasificación

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXII - UNIONES DE EMPRESARIOS

Mariano Magide Herrero/ Fátima Díaz-Grande Rojo

1. INTRODUCCIÓN
2. LA NATURALEZA Y CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS COMO MECANISMOS DE COLABORACIÓN SIN PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA
3. LA SUMA DE LA SOLVENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS
 - 3.1. La UTE como un mecanismo colaborativo destinado a permitir la acumulación de solvencia de los licitadores
 - 3.2. La remisión al reglamento. La actual regulación reglamentaria y su proyección analógica a los supuestos en que no sea exigible la clasificación a efectos de solvencia
 - 3.3. Otras cuestiones
4. ALTERACIONES DE LA FUTURA CONFIGURACIÓN DE LA UTE DURANTE LA LICITACIÓN Y PROHIBICIONES SOBREVENIDAS DE CONTRATAR
 - 4.1. Introducción
 - 4.2. Alteración de la participación de las empresas
 - 4.3. Modificación de los miembros de la UTE y declaración sobrevenida de una prohibición de contratar
5. LAS MODIFICACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS COMO SUPUESTO DE CESIÓN PARCIAL DEL CONTRATO. MODIFICACIONES DERIVADAS DE OPERACIONES SOCIETARIAS QUE, EN PRINCIPIO, NO SUPONEN UNA CESIÓN CONTRACTUAL. SUPUESTOS CONCURSALES
 - 5.1. Las modificaciones de los miembros de la UTE como cesiones parciales del contrato
 - 5.2. Modificaciones derivadas de operaciones societarias que, en principio, no suponen una cesión contractual
 - 5.3. Modificaciones en supuestos concursales

6. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMPETENCIA

- 6.1. La previsión legal de exclusión de las ofertas presentadas por UTE cuando la concurrencia en UTE suponga una práctica colusoria
- 6.2. El procedimiento para la exclusión de la proposición de una UTE por suponer una práctica colusoria; la necesidad de acreditar la colusión
- 6.3. La necesidad de que, con carácter general, la Administración acredite de modo suficiente la existencia de una práctica anticompetitiva en la constitución de una UTE para adoptar cualquier tipo de medida restrictiva de derechos de las empresas asociadas

7. PUBLICIDAD DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS A UNA UTE

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXIII - LAS PROHIBICIONES DE CONTRATAR. EN ESPECIAL, LAS PROHIBICIONES DE ORIGEN ADMINISTRATIVO

Humberto Gosálbez Pequeño

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS PROHIBICIONES DE CONTRATAR

- 1.1. Ámbito subjetivo
- 1.2. Ámbito objetivo

2. LA APRECIACIÓN DE LAS PROHIBICIONES

- 2.1. La apreciación directa y la apreciación «indirecta»
- 2.2. El procedimiento administrativo de apreciación
- 2.3. La duración y los efectos de las prohibiciones apreciadas
- 2.4. El ámbito y el «alcance» de las prohibiciones

3. LAS PROHIBICIONES DE CONTRATAR DE ORIGEN ADMINISTRATIVO TIPIFICADAS EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

- 3.1. Los sancionados administrativamente
 - 3.1.1. Los infractores administrativos sancionados
 - A) Los sancionados en materia profesional o empresarial
 - B) Los sancionados en materia social, laboral y medioambiental
 - 3.1.2. Los sancionados «fiscalmente»
- 3.2. Los incumplidores tributarios y laborales
 - 3.2.1. Los incumplidores con la Hacienda Pública
 - 3.2.2. Los incumplidores con la Seguridad Social y con el Estado Social
- 3.3. Los falseadores e incumplidores de los deberes informativos
 - 3.3.1. La falsedad
 - 3.3.2. El incumplimiento de cualificados deberes informativos

3.4. Los incumplidores contractuales

3.4.1. La resolución por incumplimiento de contratos anteriores

- A) El incumplimiento del contratista como causa resolutoria contractual
- B) La imputabilidad del incumplimiento
- C) Las circunstancias agravantes de la conducta del contratista
- D) La firmeza de la resolución inhabilitadora

3.4.2. Los otros incumplimientos inhabilitadores

- A) Los incumplimientos del licitador seleccionado
- B) El incumplimiento del adjudicatario
- C) El incumplimiento contractual del contratista

3.5. Los insolventes iuspublicitas

BIBLIOGRAFÍA CITADA

QUINTA PARTE:

PREPARACIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO XXIV - EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vicente Lomas Hernández

1. LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS DEL CONTRATO: LAS CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

- 1.1. Las consultas preliminares del mercado
- 1.2. Concepto, alcance y extensión del expediente de contratación
 - 1.2.1. El concepto de expediente de contratación
 - 1.2.2. Alcance y extensión del expediente de contratación

2. INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y CONTENIDO

- 2.1. El inicio del expediente
- 2.2. El contenido del expediente de contratación
 - 2.2.1. Identificación y motivación de las necesidades. La determinación del objeto del contrato
 - 2.2.2. El contenido del expediente
 - 2.2.3. Contenido específico del expediente de contratación para los distintos tipos de contratos y acuerdos marco
 - A) Contrato de obras
 - B) Contrato de concesión de obras

- C) Contrato de concesión de servicios
- D) Contrato de suministros
- E) Acuerdos marco
- F) Contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia

2.3. Transparencia del expediente de contratación

3. ASPECTOS PRESUPUESTARIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: LA DOTACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y SU FISCALIZACIÓN

3.1. Existencia de crédito adecuado y suficiente

3.2. Fiscalización previa

4. CONCURRENCIA DE ADMINISTRACIONES EN LA FINANCIACIÓN Y TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DE GASTO. TRAMITACIÓN ANTICIPADA

6. OTRAS MODALIDADES DE TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: URGENCIA Y EMERGENCIA

6.1. Tramitación de urgencia

6.2. Tramitación de emergencia

7. LOS CONTRATOS MENORES

7.1. Calificación jurídica como contrato menor. Requisitos

7.2. Otras particularidades de la contratación menor

7.2.1. Utilización de la contratación menor para atender necesidades de carácter habitual

7.2.2. Justificación del objeto

7.2.3. Expediente de contratación

7.2.4. Garantías

7.2.5. Adjudicación y publicación

7.2.6. Factura

7.2.7. Contratación menor en la investigación

8. IRREGULARIDADES INVALIDANTES EN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EN LA CONTRATACIÓN MENOR

8.1. Irregularidades en el expediente de contratación

8.1.1. Omisión del expediente de contratación. Invalidez

8.1.2. Falta de adecuada determinación del objeto del contrato

8.1.3. Omisión/insuficiente justificación de la insuficiencia de medios en contrato de servicios

8.1.4. Falta de crédito adecuado y suficiente

8.1.5. Utilización indebida de la contratación menor para atender necesidades habituales y recurrentes

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXV - LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Jesús Colás Tenas

1. INTRODUCCIÓN
2. PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS GENERALES
 - 2.1. Concepto, regulación y contenido
 - 2.2. Competencia y procedimiento de aprobación, naturaleza y carácter
3. PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
 - 3.1. Concepto, naturaleza y carácter
 - 3.2. La inalterabilidad de los pliegos, su oscuridad y el principio de interpretación contra proferentem
 - 3.3. La impugnación de los pliegos
 - 3.3.1. Participación e impugnación: principios de congruencia y del «venire contra factum proprium non valet»
 - 3.3.2. El cómputo del plazo de impugnación de los pliegos
 - 3.3.3. Legitimación
 - 3.3.4. Recursos administrativos ordinarios frente a pliegos
 - 3.4. Contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 - 3.4.1. Contenido General de los PCAP
 - A) Los pliegos y la transparencia
 - B) Información y condiciones de subrogación de los contratos de trabajo
 - C) Información sobre las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales y de contratar a un porcentaje específico de personas con discapacidad
 - D) Pliegos y subcontratación
 - E) Variantes
 - F) Criterios de adjudicación específicos para el desempate
 - 3.4.2. Contenido del PCAP en función del tipo de contrato
 - 3.4.3. La información sobre los pliegos
4. PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
 - 4.1. Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales

- 4.2. Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares
 - 4.2.1. Concepto, naturaleza y aprobación
 - 4.2.2. Discrepancias entre PPTP y PCAP
 - 4.2.3. Reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas
- 4.3. Etiquetas, informes de pruebas, certificaciones y otros medios de prueba

BIBLIOGRAFÍA CITADA

SEXTA PARTE:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO XXVI - LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS

Rafael Fernández Acevedo

- 1. IDEAS INICIALES. CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA Y MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO
- 2. FORMULACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. CLASES Y REQUISITOS
 - 2.1. En busca de la calidad: ¿hacia la sustitución del criterio finalista de la «oferta económicamente más ventajosa»?
 - 2.2. Clases de criterios de adjudicación en la LCSP
 - 2.2.1. Los criterios cuantitativos, económicos o relacionados con los costes. La definición y cálculo del «coste del ciclo de vida»
 - 2.2.2. El precio
 - 2.2.3. Los criterios cualitativos
 - 2.2.4. La experiencia como criterio de adjudicación
 - 2.2.5. Las mejoras
 - 2.3. Requisitos que deben cumplir los criterios de adjudicación
 - 2.3.1. Limitación de la discrecionalidad en la elección de los criterios
 - 2.3.2. Predeterminación de los criterios
 - 2.3.3. La vinculación al objeto del contrato
- 3. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXVII - LA MOTIVACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Rocío Navarro González

1. INTRODUCCIÓN
2. LA MOTIVACIÓN EN LA FASE PREPARATORIA DEL CONTRATO
 - 2.1. El relevante papel de la memoria justificativa
 - 2.2. La justificación de los criterios de solvencia
 - 2.3. Los diferentes criterios de adjudicación
 - 2.3.1. Aspectos generales
 - 2.3.2. Las mejoras como prestaciones adicionales y su necesaria motivación
 - 2.4. La justificación de la tramitación de urgencia en los contratos financiados con Fondos NExt Generation
 - 2.5. La obligatoriedad de motivar la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato
3. La MOTIVACIÓN EN LA FASE DE adjudicación deL CONTRATO
 - 3.1. El requerimiento de documentación a los licitadores
 - 3.2. La motivación reforzada en el rechazo de la oferta anormalmente baja
 - 3.3. La notificación y publicación de los motivos
 - 3.4. La motivación y la confidencialidad
 - 3.5. La cancelación de la licitación por la Administración
4. EL EJERCICIO DEL IUS VARIANDI Y SU OPORTUNA JUSTIFICACIÓN
5. LA AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE LA MOTIVACIÓN
6. PARTICULARIDADES DE LA MOTIVACIÓN
 - 6.1. El uso de frases genéricas y el desglose de la puntuación
 - 6.2. La motivación por remisión
 - 6.3. La colaboración de órganos auxiliares en el cumplimiento de la motivación

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXVIII - PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Francisco Hernández González

1. INTRODUCCIÓN
2. EL PROCEDIMIENTO ABIERTO GENERAL
 - 2.1. Publicación de la licitación: anuncio de información previa y anuncio de licitación

- 2.1.1. Anuncio de información previa
 - 2.1.2. Anuncio (convocatoria) de licitación
 - 2.2. Presentación de proposiciones
 - 2.2.1. Plazo de presentación de las proposiciones
 - A) Plazo general
 - B) Reducción del plazo
 - C) Ampliación de plazos
 - 2.2.2. Número de sobres o archivos electrónicos que se deben presentar
 - 2.3. Calificación de la documentación y valoración de las proposiciones
 - 2.3.1. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos
 - 2.3.2. Apertura y valoración de las proposiciones
 - A) Consecuencias del error en la documentación incluida en los sobres
 - B) La petición de aclaración de la oferta económica y la subsanación de errores
 - 2.3.3. Propuesta de adjudicación
 - 2.4. Adjudicación y formalización del contrato
- 3. EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
 - 3.1. Tramitación parlamentaria
 - 3.2. Supuestos y requisitos
 - 3.3. Procedimiento simplificado general
 - 3.4. Especialidades del procedimiento simplificado abreviado

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXIX - PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y CONCURSO DE PROYECTOS

Francisco Delgado Piqueras

- 1. EL PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO
 - 1.1. Antecedentes normativos
 - 1.2. Caracterización general
 - 1.3. Las solicitudes de participación
 - 1.3.1. Plazo de presentación
 - 1.3.2. Documentación a adjuntar
 - 1.4. Selección de los candidatos
 - 1.4.1. Criterios objetivos de solvencia

- 1.4.2. Número de empresarios a invitar
- 1.4.3. Examen e invitación de los candidatos
- 1.5. Contenido de la invitación
- 1.6. Plazo de presentación de las proposiciones
- 1.7. Adjudicación
- 2. EL CONCURSO DE PROYECTOS
 - 2.1. Antecedentes y caracterización
 - 2.2. Ámbito de aplicación y clases
 - 2.3. Bases del concurso
 - 2.4. Selección de los participantes
 - 2.5. Publicidad
 - 2.6. El Jurado y la decisión del concurso

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXX - PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN Y DIÁLOGO COMPETITIVO

María Hernando Rydings

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. ACLARACIONES PREVIAS RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN EN LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
 - 2.1. ¿Cuándo se puede licitar un procedimiento de licitación con negociación o un diálogo competitivo?
 - 2.2. Articulación del procedimiento de licitación con negociación
 - 2.3. Articulación del procedimiento de diálogo competitivo
- 3. EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN Y EL DIÁLOGO COMPETITIVO EN LA LCSP
 - 3.1. Aclaraciones previas respecto de ambos procedimientos
 - 3.2. Caracterización de los procedimientos y supuestos (comunes) de aplicación
 - 3.3. La tramitación del procedimiento de licitación con negociación (art. 169 LCSP)
 - 3.3.1. Fase de selección de los candidatos
 - 3.3.2. Fase de negociación
 - 3.3.3. Fase de adjudicación
 - 3.4. Articulación del procedimiento del diálogo competitivo

3.4.1. Apertura del procedimiento y solicitudes de participación (art. 174 LCSP)

3.4.2. Diálogo con los candidatos (art. 175)

3.4.3. Presentación, examen de ofertas y adjudicación (art. 176)

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXXI - LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN (CPI). EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

Patricia Valcárcel Fernández

1. LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN (CPI) COMO ESTRATEGIA PÚBLICA. EL IMPULSO DE LA INNOVACIÓN DESDE EL LADO DE LA DEMANDA
2. SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN EN LA UE DE LA IDEA DE UTILIZAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO ELEMENTO POTENCIADOR DE LA INNOVACIÓN
 - 2.1. La innovación en el soft law comunitario. Principales hitos y su impulso con la aprobación de la Estrategia Europa 2020
 - 2.2. Integración de estos primeros planteamientos en el Derecho español
3. EL FORTALECIMIENTO DE LA CPI A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA 2014/24/UE. EN PARTICULAR, LA CONSAGRACIÓN DE UN CONCEPTO DE INNOVACIÓN
4. MODALIDADES BÁSICAS DE LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN: LA COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL (CPP) Y LA COMPRA PÚBLICA DE TECNOLOGÍA INNOVADORA (CPTI)
 - 4.1. Presentación de las modalidades
 - 4.2. Promoción de la innovación a través de las «compras ordinarias»
 - 4.3. La Compra Pública Precomercial (CPP)
 - 4.4. La Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI)
5. EL PROCEDIMIENTO DE ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXXII - PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Manuela Mora Ruiz

1. FUNDAMENTO Y CARACTERIZACIÓN
 - 1.1. Negociación y publicidad como elementos configuradores de procedimientos de contratación excepcionales
 - 1.2. La regulación del procedimiento negociado sin publicidad: evolución
2. SUPUESTOS QUE PERMITEN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
 - 2.1. La estructura seguida en la nueva Ley para la fijación de supuestos del procedimiento negociado sin publicidad
 - 2.2. Los supuestos compartidos por todos los contratos típicos

2.3. Otras posibilidades en los contratos de obras, suministros y servicios

3. EL DESARROLLO DE LA NEGOCIACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS SIN PUBLICIDAD

3.1. Garantías de transparencia, concurrencia e igualdad de trato: el inicio del procedimiento mediante la invitación a candidatos adecuados

3.2. La presentación de ofertas y desarrollo de la negociación

4. CONSIDERACIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXXIII - LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Francisco Puerta Seguido

1. LA GÉNESIS DEL NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERFECCIONAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: ANTECEDENTES Y REGULACIÓN ACTUAL

1.1. La legislación anterior al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

1.2. El régimen jurídico contenido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: la perfección del contrato mediante su formalización. Las novedades de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

1.2.1. La perfección de contrato mediante su formalización

1.2.2. Los plazos para la formalización del contrato

1.2.3. El documento contractual

1.2.4. Las consecuencias de la no formalización del contrato

1.3. Actuaciones posteriores a la formalización de los contratos: el anuncio de formalización y la remisión del contrato al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa

1.3.1. El anuncio de formalización

1.3.2. La remisión del contrato a los órganos fiscalizadores y de asesoramiento y consulta

BIBLIOGRAFÍA CITADA

SÉPTIMA PARTE:
**SIMPLIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA**

CAPÍTULO XXXIV - PROPOSICIONES DE LOS INTERESADOS Y SIMPLIFICACIÓN DE LAS CARGAS DOCUMENTALES

Teresa Medina Arnaiz

1. INTRODUCCIÓN
2. LAS PROPOSICIONES DE LOS INTERESADOS
3. LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LLEGAR A SER CONTRATISTA Y SUS MEDIOS DE ACREDITACIÓN
 - 3.1. La acreditación de la capacidad de obrar de las personas jurídicas
 - 3.2. La acreditación de la capacidad para contratar de las empresas no españolas
 - 3.2.1. Acreditación de la capacidad de las empresas europeas o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo
 - 3.2.2. Acreditación de la capacidad de las empresas extranjeras no comunitarias
 - 3.3. La acreditación de la capacidad de las uniones de empresarios
 - 3.4. La acreditación de las condiciones de solvencia en el operador económico
 - 3.4.1. Documentos justificativos de la efectiva puesta a disposición de los medios de terceros para la ejecución del contrato: el compromiso de disponibilidad
 - 3.4.2. El compromiso de adscripción de medios para la ejecución del contrato como requisito adicional de solvencia
 - 3.4.3. La acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de calidad
 - 3.4.4. La exigencia de acreditar el cumplimiento de normas de gestión medioambiental como criterio de solvencia del operador económico
 - 3.5. La prueba de la no concurrencia de una prohibición de contratar
 - 3.5.1. Los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
 - 3.5.2. Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado
 - 3.6. Documentación e información complementaria
 - 3.6.1. Aclaraciones y subsanación de defectos en la documentación presentada en el procedimiento de adjudicación
 - 3.6.2. El requerimiento de presentar documentación complementaria

4. LA SIMPLIFICACIÓN DOCUMENTAL VINCULADA A LA ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE APTITUD

4.1. El uso de herramientas digitales para los intercambios de información vinculados a la selección del contratista

4.1.1. El depósito de certificados en línea (e-Certis)

4.1.2. El Sistema de Exclusión y Detección Precoz del Reglamento financiero

4.2. La prueba de la aptitud para contratar a través de los Registros o las listas oficiales de contratistas

4.2.1. Los certificados comunitarios de empresarios autorizados

4.2.2. Las certificaciones de los registros de licitadores

A) El contenido de las certificaciones

B) La autorización de acceso a la información contenida en los registros de licitadores

5. LA DECLARACIÓN RESPONSABLE: SU REGULACIÓN EN LA LEY 9/2017

5.1. Sus principales características

5.2. El contenido de la declaración responsable

5.2.1. La declaración responsable en el procedimiento abierto

5.2.2. La declaración responsable en el procedimiento restringido, en el procedimiento de licitación con negociación, en el diálogo competitivo y en el procedimiento de asociación para la innovación

5.2.3. La declaración responsable en el procedimiento abierto simplificado

5.3. La falsedad y la omisión de datos en la declaración responsable

6. EL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN

6.1. Su regulación

6.2. Sus principales características

6.3. El formulario normalizado del DEUC

CAPÍTULO XXXV - CENTRALES DE CONTRATACIÓN

Marta Oller Rubert

1. INTRODUCCIÓN

2. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CENTRALES DE COMPRAS

2.1. Marco europeo

2.2. La centralización de compras en el Derecho nacional antes del 2017

2.3. El nuevo régimen de la Ley de Contratos de 2017

3. FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE COMPRA ESTATAL

4. OTRAS COMPRAS CONJUNTAS
 - 4.1. Contratación conjunta esporádica
 - 4.2. Contratación transfronteriza

5. REFLEXIONES FINALES

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXXVI - ACUERDOS MARCO

Andrés M. González Sanfiel

1. UN MECANISMO DE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EN MASA
2. CONCEPTO, NATURALEZA, TIPOLOGÍA Y FASES
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. Naturaleza
 - 2.3. Tipología
 - 2.4. Fases
3. LÍMITES GENERALES DEL ACUERDO MARCO
 - 3.1. Subjetivo: sólo los intervinientes
 - 3.2. Temporal
 - 3.2.1. Duración del acuerdo marco
 - 3.2.2. Relación con la duración de los contratos basados
 - 3.3. No distorsionar la concurrencia
4. EL PROBLEMA DEL VALOR ESTIMADO Y RELACIÓN CON CONTRATOS BASADOS
5. PROCEDIMIENTO DE CELEBRACIÓN DEL ACUERDO MARCO
6. ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS
 - 6.1. Delimitación de los diferentes supuestos en presencia
 - 6.2. La licitación de los contratos basados
7. RÉGIMEN DE LOS CONTRATOS BASADOS O DERIVADOS
8. MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MARCO Y DE LOS CONTRATOS BASADOS
9. MECANISMOS DE CONTROL
10. PREVISIONES SINGULARES

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXXVII - RÉGIMEN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

Rubén Martínez Gutiérrez

1. PLANTEAMIENTO GENERAL. LA INEXCUSABLE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

- 1.1. Marco legal del presente estudio
- 1.2. Los instrumentos básicos de la tramitación procedimental electrónica y su regulación en la LPAC y en la LRJSP
- 1.3. La tramitación de los procedimientos de contratación por medios electrónicos. La clara apuesta de las Directivas Comunitarias de garantizar una tramitación enteramente electrónica. Análisis de la Directiva 2014/24/UE y del efecto directo en España
- 1.4. La inadecuada y asistemática regulación de los instrumentos de tramitación electrónica en la Ley de Contratos del Sector Público

2. NORMAS GENERALES REGULADORAS DEL USO E IMPLANTACIÓN DE MEDIOS E INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS DE TRAMITACIÓN EN LA LCSP

- 2.1. Reglas generales de la utilización de técnicas de e-Administración en los procedimientos de contratación
 - 2.1.1. Principio de no discriminación en el uso de medios electrónicos. Utilización de sistemas estándar abierto y/o de uso general
 - 2.1.2. Principio de seguridad de la información y datos. La determinación normativa de la exigencia de los sistemas de firma electrónica
 - 2.1.3. Garantía del sistema de comunicaciones y notificaciones
 - 2.1.4. Garantía de presentación electrónica de documentos, solicitudes y escritos en los procedimientos de contratación. La huella electrónica de la oferta y las copias de documentos
 - 2.1.5. Garantía de comprobación electrónica de capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar. La posible inscripción obligatoria de los licitadores en el Registro de Licitadores
 - 2.1.6. Garantía de accesibilidad para las personas con discapacidad
- 2.2. Reglas especiales sobre competencia para adquirir equipos y sistemas para el tratamiento de la información y de las comunicaciones de la AGE. Carácter no básico
- 2.3. La habilitación normativa en favor del Estado en materia de uso de técnicas de e-Administración en la contratación pública. La necesidad de aprobación de una única norma reglamentaria de regulación de la contratación pública electrónica

3. LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUDES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. EN ESPECIAL LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN FORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS

3.1. La regla general (incumplida en la transposición) de las comunicaciones electrónicas (y de la presentación de ofertas y solicitudes) en los procedimientos de contratación

3.1.1. El incumplimiento de la LCSP en la transposición de las previsiones de la DCP en cuanto a la presentación electrónica de ofertas

3.1.2. Normas relativas a las comunicaciones electrónicas (presentación de ofertas y solicitudes) de la nueva LCSP. La DA 15ª

3.2. Las excepciones a la regla general de la presentación de ofertas y solicitudes por medios electrónicos. La necesaria motivación de la excepción mediante informe específico

3.3. La no regulación de los catálogos electrónicos en la LCSP como fórmula de presentación de ofertas en los procedimientos de contratación. Una oportunidad perdida. El efecto directo de la Directiva 2014/24/UE

3.3.1. Concepto, significado y alcance del sistema de presentación de ofertas mediante catálogos electrónicos

3.3.2. La presentación de ofertas mediante catálogos electrónicos

4. LA RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS, SOLICITUDES Y OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS DISPOSITIVOS

5. CONCLUSIÓN. LA «VENDA EN LOS OJOS» DEL LEGISLADOR: UNA NORMA DEL S. XX PARA REGULAR LA CONTRATACIÓN DEL S. XXI

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXXVIII - LA DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. PUBLICIDAD, NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Isaac Martín Delgado

1. PLANTEAMIENTO

2. LA NECESIDAD DE MIRAR MÁS ALLÁ DE LA NORMATIVA PROPIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

2.1. La (insuficiente) apuesta por el uso de los medios electrónicos de la Directiva europea

2.2. La aplicabilidad de la regulación general de la Administración electrónica en materia de contratación pública

3. LA PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

3.1. La opción por los medios electrónicos en la difusión de información contractual a través del perfil de contratante

3.2. La Plataforma de Contratación del Sector Público

3.2.1. Un espacio unificado de acceso a la información contractual

3.2.2. Breves consideraciones sobre la invalidez por incumplimiento de la obligación del uso de los medios electrónicos en la publicidad de la información

3.3. Publicidad vs. transparencia: las relaciones entre la LCSP y la LTBG

3.3.1. Consideraciones generales

3.3.2. El formato de la información contractual: no sólo importa el qué; también el cómo

3.3.3. La interconexión de espacios web diferentes

3.3.4. A modo de síntesis

4. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

4.1. Condiciones generales del uso de los medios electrónicos

4.2. Condiciones particulares de las comunicaciones y las notificaciones electrónicas

4.2.1. Un matiz conceptual: la diferencia entre comunicación y notificación

4.2.2. La práctica de comunicaciones y notificaciones por medios electrónicos en la contratación pública

4.2.3. La doctrina jurisprudencial sobre las notificaciones electrónicas

5. CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XXXIX - LA SUBASTA ELECTRÓNICA

Jorge Fondevila Antolín

1. CONSIDERACIONES INICIALES

1.1. Los Principios de la Contratación Pública en las nuevas Directivas Europeas y su proyección en los instrumentos de la e-contratación

1.2. Breve examen del marco normativo comunitario sobre la subasta electrónica: el continuismo como nota más característica

1.3. Algunas consideraciones generales sobre el instrumento de la subasta electrónica

2. LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SUBASTA ELECTRÓNICA

2.1. Examen del Marco Normativo General sobre utilización de medios electrónicos establecido en la nueva LCSP

2.2. Consideraciones iniciales sobre las previsiones de las Disposiciones Adicionales 16ª y 17ª de la LCSP

2.2.1. Los Requisitos técnico informáticos a cumplimentar en la e-contratación establecidos en la Disposición Adicional 16ª

A) Aplicación del Principio de no discriminación y uso general

- B) La Seguridad de la información
- C) Garantías técnico-legales exigibles a las notificaciones y comunicaciones
- D) Sistemas de firma electrónica a utilizar en los procedimientos de licitación

2.2.2. Los Requisitos técnico informáticos y procedimentales para la presentación de Ofertas y Comunicaciones establecidos en la Disposición Adicional 16ª

- A) La huella electrónica de la oferta
- B) La presentación de copias de seguridad de documentos electrónicos y sus formatos

2.2.3. Los Requisitos Técnicos a cumplimentar en la recepción electrónica de documentos establecidos en la Disposición adicional 17ª LCSP

- A) Requisitos técnicos exigibles a las (herramientas/dispositivos) o técnicamente más adecuado «componentes de código»
- B) La acreditación de hora y fecha exacta de la recepción de ofertas y demás documentación: «sello de tiempo o time stamping»
- C) La «Trazabilidad» sobre el acceso solo por personas autorizadas a las ofertas y documentación adjunta

2.2.4. Requisitos «ad personam» para el acceso a las ofertas y documentación adjunta establecidos en la Disposición adicional 17ª LCSP

2.3. Los Efectos derivados del incumplimiento de las previsiones del ENS en la gestión de la contratación pública

3. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA

3.1. Concepto, ámbitos de aplicación y requisitos generales de la subasta electrónica

3.1.1. Concepto

3.1.2. Ámbitos de aplicación

- A) Ámbito Subjetivo
- B) Ámbito Material

3.1.3. Requisitos formales para su utilización

3.2. Examen de las Fases a desarrollar en el procedimiento de licitación donde se utilice la subasta electrónica

3.2.1. Fase de Evaluación completa de las ofertas

3.2.2. Fase de celebración de la subasta electrónica

- A) Invitación a participar: momento, requisitos técnicos y contenido

B) Procedimiento de la subasta en sí. Inicio, fases y cierre

3.3. Algunas propuestas para incorporar a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regulen el proceso de desarrollo de la subasta electrónica

3.3.1. Invitación de los licitadores

3.3.2. Condiciones de acceso

3.3.3. Requerimientos técnicos

3.3.4. Formación de licitadores

3.3.5. Soporte técnico e incidencias

3.3.6. Normas de la subasta electrónica

3.3.7. Duración de la subasta

3.3.8. Documentación acreditativa del desarrollo de la fase de subasta electrónica

3.3.9. La seguridad de la información en los Pliegos

3.4. Breve referencia sobre Resoluciones de Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XL - LOS SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN: UNOS CAMBIOS DE CALADO QUE ESTÁN LOGRANDO SU IMPLANTACIÓN

Jaime Domínguez-Macaya Lournaga

1. INTRODUCCIÓN
2. ¿SON POSIBLES LOS SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN EN LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES? ¿SON OBLIGATORIOS PARA LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN?
3. ¿QUÉ SON LOS SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN?
4. PROCEDIMIENTO PARA CREAR LAS BASES DE DATOS
5. ¿QUIÉNES PUEDEN ESTAR EN EL SISTEMA?
6. PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE CADA CONTRATO DENTRO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN
7. LOS SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN EN CÓDICE
8. DIFERENCIAS CON LOS ACUERDO MARCO. ¿CUÁL ES MEJOR?
9. ANÁLISIS DEL PASADO Y PROSPECTIVA DEL FUTURO

BIBLIOGRAFÍA CITADA

TOMO III

OCTAVA PARTE:

CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO XLI - PRERROGATIVAS, DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

Juan Antonio Hernández Corchete

1. LA PRERROGATIVA EN LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO
 - 1.1. Dogmática de la prerrogativa y regulación positiva
 - 1.2. Los fines de la UE modulan la virtualidad de las prerrogativas
 - 1.3. Las prerrogativas desbordan los contratos administrativos en la LCSP
 - 1.4. El procedimiento de ejercicio de las prerrogativas: especial referencia al sentido del silencio y a la caducidad
2. LA PRERROGATIVA DE INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO
 - 2.1. Interpretar los contratos y resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento (o las incidencias que surjan en la ejecución)
 - 2.2. Aspecto formal de la prerrogativa
 - 2.3. El interés público en las reglas de fondo de interpretación del contrato administrativo
 - 2.4. La aplicación por la jurisprudencia de las reglas del Código Civil
3. LA PRERROGATIVA DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
 - 3.1. Supuestos y naturaleza jurídica de la suspensión
 - 3.2. La indemnización de los daños sufridos por el contratista
 - 3.2.1. Caracterización de esta responsabilidad contractual: indemnizable salvo que la causa de la suspensión sea imputable al contratista
 - 3.2.2. Alcance de la indemnización
 - 3.2.3. Plazo de prescripción de la reclamación
 - 3.2.4. Compatibilidad con la indemnización por resolución del contrato
 - 3.3. El aspecto formal de la prerrogativa
 - 3.3.1. El acuerdo de suspensión y la orden de reanudación
 - 3.3.2. El acta de suspensión
 - 3.4. La suspensión Covid 19 regulada en art. 34 del Real Decreto Ley 8/2020
4. LAS PENALIDADES EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
 - 4.1. La libertad de pactos y la regulación positiva

- 4.2. La función de las penalidades en el contrato administrativo
 - 4.3. La imputabilidad al contratista del incumplimiento que da lugar a penalidad
 - 4.4. La opción entre resolver, imponer penalidades o la mera tolerancia
 - 4.5. La naturaleza de la imposición de penalidades condiciona su aspecto formal
5. LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE CUMPLIR EN PLAZO
- 5.1. Caracterización del plazo en los contratos administrativos
 - 5.2. Incumplimiento del plazo imputable al contratista
 - 5.3. Incumplimiento del plazo no imputable al contratista
 - 5.4. La prórroga en el contrato administrativo
6. LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA DE REALIZAR LA PRESTACIÓN
- 6.1. Contenido contractual y legal de la obligación
 - 6.2. Constatación del cumplimiento y sus consecuencias
 - 6.3. El incumplimiento objetivo y sus consecuencias
 - 6.4. El principio de riesgo y ventura. Una referencia a las situaciones provocadas por el Covid 19 y por la inflación 2021-2022
7. LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y EL USO ESTRATÉGICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
- 7.1. Génesis jurisprudencial y recepción normativa
 - 7.2. Objetivos perseguibles, con referencia al margen de desarrollo autonómico
 - 7.3. Las obligaciones de protección de los datos y el Real Decreto-Ley 14/2019, de 31 de octubre
8. EL DERECHO DEL CONTRATISTA AL COBRO DEL PRECIO
- 8.1. Derecho a cobrar la prestación realmente ejecutada: los excesos de obra
 - 8.2. Pago liberatorio, abonos a cuenta y plazo de prescripción
 - 8.3. La modulación de la exceptio non adimpleti contractus
 - 8.4. Reglas europeas y morosidad en el pago de las operaciones comerciales
 - 8.5. El procedimiento de reclamación de la obligación de pago
 - 8.6. La cesión de los derechos de cobro del contratista

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XLII - RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Eduardo Gamero-Casado

- 1. ENCUADRE. ASPECTOS-CLAVE DEL PROBLEMA EN EXAMEN

2. EVOLUCIÓN NORMATIVA
 - 2.1. Apunte histórico de la legislación de contratos
 - 2.2. Evolución de la legislación general de la responsabilidad administrativa extracontractual
3. VERTIENTE SUSTANTIVA
 - 3.1. Daños de los que responde el contratista
 - 3.1.1. Regla general (el contratista responde de los daños a terceros) y casos especiales. ¿Se puede eludir la responsabilidad de la Administración endosándola al contratista?
 - 3.1.2. ¿Qué régimen sustantivo debe aplicarse al contratista para determinar si existe o no responsabilidad?
 - 3.2. Daños imputables a la Administración y supuestos en que responde
 - 3.2.1. El principio de indemnidad del perjudicado y la acción de regreso
 - 3.2.2. Órdenes directas de la Administración
 - 3.2.3. Vicios del proyecto
 - 3.2.4. Riesgos inherentes al objeto contractual
 - 3.2.5. Responsabilidad «in vigilando»
 - 3.2.6. Omisión del deber de resolver el procedimiento administrativo (requerimiento o reclamación)
4. VERTIENTE PROCEDIMENTAL
 - 4.1. El requerimiento previo del art. 196.3 LCSP
 - 4.2. El procedimiento de declaración de responsabilidad
5. VERTIENTE PROCESAL: EL PROBLEMA SIN SOLUCIÓN DE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE
6. EL CASO ESPECIAL DE COBERTURA DE LOS DAÑOS MEDIANTE CONTRATO DE SEGURO
7. RECAPITULACIÓN

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XLIII - MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Concepción Horgué Baena

1. INTRODUCCIÓN: BREVE REFERENCIA A LA EVOLUCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL DERECHO ESPAÑOL
2. LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS EN EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA
 - 2.1. Derecho de la Unión Europea y modificación del contrato público: estado de la cuestión hasta la Directivas sobre contratación pública de 2014

2.2. La modificación de los contratos en la Directiva 2014/24/UE de contratación pública. Supuestos, condiciones y límites

3. LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS EN LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

3.1. Ámbito de aplicación del régimen general de la modificación del contrato y potestas variandi

3.2. La modificación de los contratos públicos. Determinaciones generales

3.3. Modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares

3.4. Modificaciones no previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares

3.4.1. Consideraciones generales

3.4.2. Prestaciones adicionales

3.4.3. Circunstancias imprevisibles

3.4.4. Modificaciones no sustanciales

3.5. Reglas procedimentales especiales

3.6. Modificación y resolución del contrato

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XLIV - EL REEQUILIBRIO ECONÓMICO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS

Ignacio Albendea Solís y Agustín León González

1. INTRODUCCIÓN

2. TRATAMIENTO DEL PRINCIPIO DE REEQUILIBRIO DEL CONTRATO POR LA DOCTRINA ADMINISTRATIVA Y LA JURISPRUDENCIA

2.1. Incorporación al derecho positivo. Recorrido

2.2. Evolución de la doctrina jurisprudencial. Corrientes

3. PRINCIPIO DE RIESGO Y VENTURA DEL CONTRATISTA

3.1. Configuración actual

3.2. Tipología de riesgos

3.3. El riesgo operacional trasladable al contratista

4. SUPUESTOS DE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL

4.1. El ejercicio del ius variandi por la Administración

4.2. El Factum principis

4.3. La causa de fuerza mayor

4.4. La doctrina civilista del riesgo imprevisible y la cláusula rebus sic stantibus

5. MECANISMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL CONTRATO

- 5.1. Presupuestos del desequilibrio: la retribución del contratista o concesionario, el riesgo operacional y el plan económico financiero del contrato
- 5.2. La revisión de precios
- 5.3. La alteración de otras cláusulas de contenido económico
- 5.4. Limitaciones a la ampliación de plazos

6. PROCEDIMIENTO PARA REESTABLECER EL EQUILIBRIO

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XLV - LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO: LA RESOLUCIÓN

Eva M^a Menéndez Sebastián

1. INTRODUCCIÓN: ENCUADRE DE LA MATERIA
2. TIPOS DE EXTINCIÓN DE UN CONTRATO
3. ALGUNAS CUESTIONES GENERALES DE INTERÉS
 - 3.1. Naturaleza y fundamento de esta figura
 - 3.2. El acto administrativo como modo de ejercitar esta prerrogativa
 - 3.2.1. Consecuencias de tratarse de un acto administrativo
 - 3.2.2. ¿Quién puede instar la resolución?
 - 3.3. ¿A qué contratos se les aplica el régimen de resolución de la LCSP?
4. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO
 - 4.1. Causas que afectan a la persona o a la solvencia del contratista
 - 4.1.1. Muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual
 - 4.1.2. Extinción de la personalidad jurídica del contratista
 - 4.1.3. Declaración de concurso o de insolvencia
 - 4.2. Causas que afectan al cumplimiento del contrato
 - 4.2.1. Resolución del contrato por incumplimiento del contratista
 - 4.2.2. Extinción por incumplimiento imputable a la Administración
 - 4.2.3. El incumplimiento de ciertas obligaciones del contratista respecto a sus trabajadores como nueva causa de extinción del contrato
 - 4.3. Causas que afectan al contenido del contrato
 - 4.4. La resolución por mutuo acuerdo
5. CONCURRENCIA DE CAUSAS
6. EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XLVI - LA FACTURA ELECTRÓNICA

Bartolomé Borrego Zabala

1. ANTECEDENTES
 - 1.1. Fundamentos y requisitos de validez de la factura electrónica
 - 1.2. Ventajas de su utilización
 - 1.3. Ahorro obtenido con su utilización
2. REGULACIÓN NORMATIVA
 - 2.1. Normativa tributaria
 - 2.2. Normativa de carácter técnico
 - 2.3. Normativa general o administrativa
 - 2.4. Normativa reguladora de la Contratación con el Sector Público
 - 2.5. Normativa autonómica
 - 2.6. Normativa foral
 - 2.7. Normativa de carácter local
3. CONCEPTO DE FACTURA ELECTRÓNICA
 - 3.1. Antecedentes sobre la factura electrónica
 - 3.2. Concepto de factura electrónica. Evolución
4. FORMATOS DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS
 - 4.1. Formatos admitidos a efectos fiscales
 - 4.2. El formato «facturae»
 - 4.2.1. Extensiones del formato «facturae»
 - 4.3. Formato europeo de factura electrónica en la contratación pública
5. ASPECTOS TÉCNICOS Y TRIBUTARIOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
 - 5.1. Contenido de las facturas
 - 5.2. Verificación de la validez de las facturas electrónicas
 - 5.3. Conservación de las facturas electrónicas
 - 5.4. Software y utilidades para la utilización de «facturae»
6. MEDIDAS DE IMPULSO Y APOYO A LA UTILIZACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
7. OBLIGATORIEDAD DE LA FACTURA ELECTRÓNICA
 - 7.1. Antecedentes sobre la obligatoriedad
 - 7.2. Ámbito de aplicación
 - 7.3. La obligatoriedad de la factura electrónica en Europa
 - 7.4. Obligtoriedad para los subcontratistas de contratistas de AA.PP

8. PUNTOS GENERALES DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS: TRAMITACIÓN DE LAS FACTURAS

8.1. Puntos Generales de Entrada de Facturas

8.2. Procedimiento de tramitación de las facturas electrónicas

9. LA INTEROPERABILIDAD

BIBLIOGRAFÍA CITADA

RELACIÓN DE DISPOSICIONES VIGENTES RELACIONADAS CON LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

NOVENA PARTE:

TIPOS CONTRACTUALES

CAPÍTULO XLVII - EL CONTRATO DE OBRAS

Antonio Luis Faya Barrios

1. ACTUACIONES PREPARATORIAS DEL CONTRATO DE OBRAS

1.1. Proyecto de obras

1.2. Clasificación de las obras

1.3. Contenido de los proyectos

1.4. Responsabilidad del proyectista

1.5. Supervisión de proyectos

1.6. Replanteo del proyecto

2. LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS

2.1. La comprobación del replanteo

2.2. Ejecución de las obras y responsabilidad del contratista frente a la Administración

2.3. La fuerza mayor como excepción al principio de riesgo y ventura

2.4. Pago al contratista: certificaciones y abonos a cuenta

2.5. Pagos al contratista: obras a tanto alzado y obras con precio cerrado

3. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRAS

4.1. Cumplimiento del contrato de obras: recepción y plazo de garantía

4.2. Cumplimiento del contrato: responsabilidad por vicios ocultos

5. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS

6. REFERENCIA AL CONTRATO DE PROYECTO Y OBRA

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XLVIII - EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS

Jesús Jiménez López

1. INTRODUCCIÓN
2. CONCEPTO, CARACTERIZACIÓN GENERAL Y RÉGIMEN JURÍDICO
 - 2.1. Concepto y caracterización general
 - 2.2. Régimen Jurídico
 - 2.2.1. Contratos de concesión otorgados por poderes adjudicadores que tengan la consideración de Administraciones Públicas
 - 2.2.2. Los Contratos de Concesión otorgados por poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas
 - 2.2.3. Entidad concedente del sector público que no sea Administración Pública que no sea poder adjudicador
 - 2.3. Valor estimado del contrato
 - 2.4. Recurso Especial en relación al contrato de concesión de obras públicas
 - 2.5. Jurisdicción competente
3. PLAZO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
4. ELEMENTOS PERSONALES
 - 4.1. Administración o entidad concedente
 - 4.2. Iniciativa privada
 - 4.3. Titular de la Concesión de obra pública
 - 4.4. Cesión de Contrato
 - 4.5. Otros supuestos
 - 4.5.1. Sucesión del Contratista
 - 4.5.2. Fusión, escisión o transmisión de rama de actividad, respecto de alguna o algunas empresas integrantes de la unión temporal de empresas concesionaria
 - 4.5.3. Modificación en la composición de la unión temporal de empresas concesionaria [Artículo 69.9.a)]
 - 4.5.4. Declaración en concurso aun cuando se hubiera abierto la fase de liquidación de una de las empresas integrantes de la unión temporal concesionaria [Art. 69.9.c)]
 - 4.5.5. Subrogación que pudiera producirse a favor del acreedor hipotecario conforme al artículo 274, apartado 2, LCSP
 - 4.5.6. Subrogación que pudiera producirse a favor del adjudicatario en el procedimiento de ejecución hipotecaria en virtud del artículo 275 LCSP
5. PRESTACIONES PRINCIPALES EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

- 5.1. Construcción de las obras
 - 5.1.1. Diseño
 - 5.1.2. Ejecución de las obras
 - 5.1.3. Comprobación de las obras por la Administración concedente
- 5.2. Explotación de las obras
- 6. LA RETRIBUCIÓN DEL CONCESIONARIO
 - 6.1. Retribución por la utilización de las obras
 - 6.2. Aportaciones Públicas
 - 6.2.1. Durante la construcción (artículo 266, en relación con el artículo 252, LCSP)
 - 6.2.2. Durante la explotación (Art. 268 LCSP)
- 7. PRINCIPIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS DEL CONTRATO
 - 7.1. El riesgo operacional
 - 7.2. Mantenimiento del Equilibrio económico del contrato
 - 7.2.1. Ejercicio del «lus Variandi» por la Administración
 - 7.2.2. Fuerza mayor
 - 7.2.3. Factum principis
 - 7.2.4. Riesgo imprevisible
 - 7.3. Restablecimiento del equilibrio económico financiero y Covid-19
 - 7.4. La denominada Responsabilidad Patrimonial de la Administración. Acotación del riesgo del concesionario
 - 7.4.1. Resolución por causa imputable a la Administración
 - 7.4.2. Resolución por causa no imputable a la Administración
- 8. LA FINANCIACIÓN PRIVADA
 - 8.1. Emisión de obligaciones y otros títulos (Artículo 271 LCSP)
 - 8.2. Incorporación a títulos negociables de los derechos de crédito del concesionario (Artículo 272)
 - 8.3. Obtención de Créditos Participativos (Art. 277)
 - 8.4. Garantía de los financiadores. Hipoteca de la Concesión y Pignoración de Derechos (Art. 273)
 - 8.5. Derechos y facultades de los acreedores hipotecarios y otros financiadores
 - 8.5.1. En caso grave deterioro del valor de la concesión por causa imputable al Concesionario
 - 8.5.2. En el supuesto de concurrir causa de resolución de la concesión. Cuando procediera la resolución de la concesión por incumplimiento de alguna de las obligaciones del concesionario

8.5.3. Si la obligación garantizada no hubiera sido satisfecha total o parcialmente al tiempo de su vencimiento (Art. 274, apartado 3, LCSP)

8.5.4 En el caso de tenedores de títulos negociables a que se refiere el artículo 272 LCSP, sus derechos y facultades son los indicados en los apartados 3 y ss. del mismo precepto

9. PRERROGATIVAS Y DERECHOS DE LA ADMINISTRACIÓN

9.1. Secuestro o intervención de la concesión

9.2. Imposición de Penalidades por incumplimientos del concesionario

10. EXTINCIÓN DE LAS CONCESIONES

10.1. Resolución por causa imputable a la Administración

10.2. Resolución por causa no imputable a la Administración

10.3. Otros supuestos

10.4. Otros efectos

10.5. Destino de las obras a la extinción de la concesión

11. ACTUACIONES PREPARATORIAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

12. ESPECIALIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO XLIX - EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

Ximena Lazo Vitoria

1. LA DIRECTIVA 2014/23 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS Y DE SERVICIOS. SENTIDO Y ALCANCE DE LA NUEVA REGULACIÓN

2. LA RECONFIGURACIÓN DE LOS TIPOS CONTRACTUALES COMO CONSECUENCIA DE LA INCORPORACIÓN DE LA DIRECTIVA 2014/23 AL DERECHO ESPAÑOL. VISIÓN GENERAL

3. EL CONCEPTO DE CONTRATO DE CONCESIÓN Y SU TRANSPOSICIÓN EN LA LCSP

3.1. Exposición general de la regulación

3.2. Rasgos fundamentales del riesgo operacional como elemento esencial de los contratos de concesión

3.3. La tipología de riesgos

4. EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

4.1. Tipología de servicios: Servicios públicos y servicios no públicos

4.2. La eliminación de las categorías de servicios y su incidencia en el objeto del contrato de concesión de servicios

4.3. Régimen especial de los servicios a las personas

5. CONCESIONES MIXTAS

- 5.1. Antecedentes Generales
- 5.2. Concesiones mixtas: combinación de prestaciones reguladas todas ellas por la Directiva 2014/23
- 5.3. Concesiones mixtas: combinación de prestaciones reguladas por dos o más Directivas u otros regímenes jurídicos
- 5.4. La transposición de las reglas sobre concesiones mixtas por la LCSP

6. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

- 6.1. Contratos de concesión de servicios sujetos a regulación armonizada. Referencia al ámbito de aplicación del recurso especial en materia de contratación pública
- 6.2. La duración de las concesiones
- 6.3. Cálculo del plazo para la recuperación de las inversiones
- 6.4. Actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios
 - 6.4.1. Objeto del contrato y división en lotes
 - 6.4.2. Estudio de viabilidad y estudio de viabilidad económico-financiera
 - 6.4.3. La cesión del contrato de concesión de servicios
- 6.5. Prestaciones económicas. La tarifa
- 6.6. Modificación de la concesión de servicios. Singular referencia a la limitación del restablecimiento del equilibrio financiero de la concesión como consecuencia del riesgo de demanda
- 6.7. Nuevas exigencias aplicables al rescate de la concesión de servicios como causa de resolución

7. LA ACTIVACIÓN DE UN NUEVO MECANISMO DE CONTROL: LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE)

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO L - EL CONTRATO DE SERVICIOS

Estela Vázquez Lacunza

1. INTRODUCCIÓN: LA EXPANSIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS
2. EVOLUCIÓN DEL TIPO CONTRACTUAL E INFLUENCIA DEL DERECHO EUROPEO
3. LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS EN LA LCSP
 - 3.1. La desaparición del anexo II como herramienta para la delimitación de los contratos de servicios y la inclusión de la categoría de servicios sociales y otros servicios específicos
 - 3.2. Servicios que conllevan prestaciones directas a favor de la ciudadanía
4. ASPECTOS ESENCIALES EN LA PREPARACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS

- 4.1. La determinación del objeto del contrato
 - 4.1.1. Prestaciones que impliquen ejercicio de autoridad, límite infranqueable en las contrataciones de servicios
 - 4.1.2. La justificación de insuficiencia de medios: Requisito previo imprescindible para celebrar contratos de servicios
 - 4.1.3. La cesión ilegal de trabajadores
- 4.2. La duración y la prórroga en los contratos de servicios
- 4.3. El precio del contrato de servicios
- 5. APUNTES SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS
 - 5.1. Criterios de selección de los contratistas
 - 5.2. Procedimientos de adjudicación
 - 5.3. Criterios de adjudicación de los contratos
- 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN LA EJECUCIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS
- 7. ESPECIALIDADES DE ALGUNOS CONTRATOS DE SERVICIOS
 - 7.1. Servicios de desarrollo o mantenimiento de aplicaciones informáticas
 - 7.2. Servicios relativos a actividades docentes
 - 7.3. Servicios consistentes en la elaboración de proyectos de obras

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO LI - EL CONTRATO DE SUMINISTRO

Carlos Melón Pardo

- 1. PLANTEAMIENTO
- 2. DEFINICIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
 - 2.1. Las distintas modalidades del contrato de suministro
 - 2.2. Los contratos de suministro en la legislación especial de contratos públicos
 - 2.3. La colaboración de la Administración con empresarios particulares en la fabricación de bienes muebles
 - 2.4. Los contratos de suministro excluidos
- 3. ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
 - 3.1. Objeto
 - 3.2. Precio
 - 3.3. Plazo
- 4. PREPARACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
 - 4.1. La preparación del contrato de suministro

- 4.2. La adjudicación del contrato de suministro
- 5. EFECTOS, CUMPLIMIENTO Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
 - 5.1. Consideración de carácter general
 - 5.2. Contratos sujetos a un régimen especial
 - 5.2.1. Contratos de arrendamiento
 - 5.2.2. Contratos de fabricación
 - 5.3. Aplicación de normas y usos vigentes en comercio internacional
 - 5.4. Ejecución del contrato
 - 5.5. Modificación del contrato
 - 5.6. Cumplimiento del contrato
 - 5.7. Resolución del contrato

BIBLIOGRAFÍA CITADA

DÉCIMA PARTE:

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO LII - CONTRATACIÓN DE LOS ENTES LOCALES

José Gerardo Gómez Melero

1. INTRODUCCIÓN: LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES. INTRODUCCIÓN

1.1. ¿Es necesaria una regulación especial de la contratación administrativa de las Entidades Locales?

1.2. ¿Es correcta la ubicación de la regulación de las especialidades de la contratación administrativa de las Entidades Locales en unas disposiciones adicionales de la LCSP?

1.3. El Régimen jurídico de la contratación Local. El carácter básico de las disposiciones adicionales segunda y tercera de la LCSP

2. EL REPARTO INTERORGÁNICO DE COMPETENCIAS SOBRE CONTRATACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES

2.1. Órganos competentes de las Entidades Locales para contratar y criterios para su distribución

2.2. Competencias en materia de contratación de Alcaldes y Presidentes de las Entidades Locales

2.2.1. Las competencias de Alcaldes y Presidentes de las Entidades Locales para la contratación general: contratos de obras, de suministro, de servicios, contratos de concesión de obras, contratos de concesión de servicios y contratos administrativos especiales

2.2.2. Las competencias de los Alcaldes y Presidentes de las Entidades Locales en los contratos privados y contratos sujetos a la legislación patrimonial

2.3. Competencias en materia de contratación del Pleno de las Entidades Locales

2.4. La delegación de competencias en materia de contratación entre órganos de las Entidades Locales

2.4.1. Delegación de competencias en materia de contratación del Pleno en el Alcalde

2.4.2. Delegación de competencias en materia de contratación del Alcalde o Pleno en la Junta de Gobierno

2.4.3. Delegación de competencias en materia de contratación del Alcalde en concejales y en el Pleno

3. LAS JUNTAS DE CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ENTIDADES LOCALES

4. LA MESA DE CONTRATACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES

4.1. Composición de la Mesa de contratación en las Entidades Locales

4.2. Algunas cuestiones sobre el funcionamiento de la Mesa de contratación en las Entidades Locales

4.2.1. La sustitución o suplencia de los miembros de la Mesa de contratación

4.2.2. ¿Puede ser Presidente o Vocal de la Mesa de contratación un funcionario eventual o interino, o personal laboral?

4.2.3. Quorum exigible para la constitución de la Mesa de contratación en la Administración Local y firma del acta

5. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS FUNCIONARIOS HABILITADOS NACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

5.1. Funciones de la Secretaría en materia de contratación

5.1.1. Asesoramiento legal preceptivo

5.1.2. Funciones de la Secretaría como miembro de las Juntas de Contratación

5.1.3. Funciones de la Secretaría como miembro de las Mesas de Contratación

5.1.4. Funciones de la Secretaría en la coordinación de las obligaciones de publicidad e información en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

5.1.5. Funciones de fe pública de la Secretaría en la contratación administrativa

5.2. Funciones del órgano Interventor en materia de contratación

6. NORMAS ESPECÍFICAS SOBRE CONTRATACIÓN PARA MUNICIPIOS DE POBLACIÓN INFERIOR A 5000 HABITANTES

7. OTRAS NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 7.1. Tramitación anticipada de los contratos
- 7.2. Contratos de concesión de obras y de servicios
- 7.3. Supervisión de proyectos de obras
- 7.4. Aplazamiento del importe de adquisición de bienes inmuebles
- 7.5. El comité de expertos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor
- 7.6. Contratos no sujetos a regulación armonizada de concesión de servicios que se refieran a la gestión de dos o más servicios públicos diferentes en Municipios de población inferior a 20.000 habitantes

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO LIII - CONTRATACIÓN PÚBLICA ECOLÓGICA

M^a Consuelo Alonso García

1. INTRODUCCIÓN
2. REGULACIÓN JURÍDICA
 - 2.1. Unión Europea
 - 2.2. Derecho español
3. LAS POSIBILIDADES DE CONTRATAR EN VERDE EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
 - 3.1. La generosa admisión de las cláusulas ambientales en la contratación pública y sus límites
 - 3.2. Tipos de contratos que pueden formularse en términos de sostenibilidad y procedimientos de contratación en los que es posible la introducción de la variable ambiental
 - 3.2.1. Contratos con dimensión ambiental
 - 3.2.2. Procedimientos de contratación más adecuados para introducir parámetros medioambientales
 - A) Procedimiento abierto
 - B) Procedimiento restringido
 - C) Procedimiento negociado y diálogo competitivo
 - D) Nuevo procedimiento de asociación para la innovación y Compra Pública Innovadora (CPI)
 - E) Sistemas de racionalización técnica de la contratación
4. LA INCLUSIÓN DE LAS CONSIDERACIONES AMBIENTALES EN LAS DIFERENTES FASES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- 4.1. Fase 1ª: Preparación del contrato: Definición de su objeto y determinación de las especificaciones técnicas de posible inclusión en los pliegos de prescripciones técnicas del contrato
 - 4.1.1. Definición del objeto del contrato
 - 4.1.2. Modos de definición de las prescripciones técnicas ambientales de un contrato
 - 4.1.3. Remisión a las etiquetas ecológicas como medio de referenciar las prescripciones técnicas de un contrato, para definir los criterios de adjudicación o para concretar las condiciones de ejecución de un contrato
 - 4.1.4. Utilización de variantes o mejoras
- 4.2. Fase 2ª: Requisitos exigidos a los operadores económicos: prohibiciones para contratar y acreditación de la solvencia técnica
 - 4.2.1. Prohibiciones para contratar
 - 4.2.2. Solvencia técnica ambiental del contratista
- 4.3. Fase 3ª: Adjudicación de los contratos y valoración de las ofertas
 - 4.3.1. Criterios de adjudicación: Valoración de las proposiciones y determinación de la oferta más ventajosa
 - A) Límites
 - B) Métodos de ponderación
 - C) Mejoras
 - D) Criterios de desempate
 - 4.3.2. La consideración del coste del ciclo de vida (CCV) como criterio de adjudicación
 - 4.3.3. Ofertas anormalmente bajas por incumplimiento de obligaciones medioambientales
- 4.4. Fase 4ª: Ejecución o cumplimiento del contrato
 - 4.4.1. Condiciones especiales de ejecución
 - 4.4.2. Modificaciones del contrato

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

- 5.1. Conclusiones
- 5.2. Propuestas de mejora

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO LIV - CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Elena Hernández Salguero

- 1. ESCENARIO. LA COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA
- 2. TRATAMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES EN LA NUEVA LCSP Y SU EXAMEN A LA LUZ DE LAS DIRECTIVAS

- 2.1. Cláusulas sociales que no añaden valor estratégico a la compra pública
 - 2.1.1. Examen de la viabilidad de las ofertas a la luz del cumplimiento de la normativa laboral
 - 2.1.2. Rechazo obligatorio de las ofertas incursas en presunción de temeridad cuando se justifiquen en el incumplimiento de obligaciones sociales, laborales o medioambientales
 - 2.1.3. Declaración responsable de cumplimiento
 - 2.1.4. Consecuencias en el caso de incumplimiento
- 2.2. Cláusulas sociales estratégicas
 - 2.2.1. Límites para su establecimiento
 - 2.2.2. Supuestos
 - A) Inclusión de cuestiones sociales como criterio de valoración
 - B) Inclusión de cuestiones sociales como condición especial de ejecución. Especial referencia a la obligación de subrogación de trabajadores
 - C) Inclusión de cuestiones sociales como prescripción técnica

3. CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO LV - LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS A LAS PERSONAS

Miguel Ángel Bernal Blay

- 1. UNA NUEVA CATEGORÍA DE SERVICIOS EN LA NORMATIVA Sobre contratos públicos: los SERVICIOS A LAS PERSONAS
 - 1.1. Los contratos de servicios sociales en las Directivas europeas de contratos
 - 1.2. Los «servicios a las personas»
 - 1.3. Servicios sociales y «otros contratos específicos»
- 2. FÓRMULAS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS A LAS PERSONAS
- 3. LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS A LAS PERSONAS
 - 3.1. Las disposiciones del derecho europeo en materia de contratación pública y de concesiones en relación con la adjudicación de contratos de servicios a las personas
 - 3.1.1. Umbral económico diferenciado
 - 3.1.2. Posibilidad de un régimen simplificado a determinar por los Estados
 - 3.1.3. Un nuevo supuesto de reservas sociales de contratos
 - 3.2. Lo que dice la Ley de contratos del sector público sobre los contratos de servicios a las personas

- 3.2.1. Umbral económico diferenciado
- 3.2.2. Duración de los contratos de servicios sociales
- 3.2.3. Posibilidad de dispensa de prestación de garantía definitiva
- 3.2.4. Anuncios de licitación
- 3.2.5. Multicriterios de adjudicación
- 3.2.6. La calidad, criterio de adjudicación preponderante
- 3.2.7. Especialidades de los contratos de servicios que conlleven prestaciones directas a favor de la ciudadanía
- 3.2.8. Principios y criterios de adjudicación
- 3.2.9. Reservas de contratos
- 3.3. Regulación autonómica
- 4. LA GESTIÓN NO CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS A LAS PERSONAS
 - 4.1. Excepciones al principio de igualdad de trato en el ámbito de la protección social y de la salud
 - 4.2. La lógica de la solidaridad frente a la lógica del mercado
 - 4.3. Los desarrollos autonómicos del régimen de acción concertada
 - 4.3.1. Comunidad Autónoma de Aragón
 - 4.3.2. Comunidad Valenciana
 - 4.3.3. Cataluña
 - 4.3.4. Islas Baleares
 - 4.3.5. Asturias

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO LVI - LA CONTRATACIÓN EN LOS SECTORES ESPECIALES

Vicente López-Ibor Mayor

- 1. LA NORMATIVA SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA
 - 1.1. Planteamiento general
 - 1.2. Principios jurídicos del régimen de contratación Pública en los sectores excluidos
- 2. ÁMBITO OBJETIVO Y SUBJETIVO
 - 2.1. Ámbito Objetivo: contratos, umbrales y sectores incluidos
 - 2.2.1. Introducción
 - 2.2.2. Tipología de contratos
 - 2.2.3. Umbrales
 - 2.2.4. Sectores

- A) Gas y calefacción
- B) Electricidad
- C) Agua
- D) Transportes, Puertos y Aeropuertos
- E) Servicios postales
- F) Extracción de petróleo, gas, carbón y otros combustibles sólidos

2.2. **Ámbito Subjetivo**

3. **MODALIDADES DE CONTRATACIÓN**

3.1. **Novedades en los procedimientos de contratación**

3.1.1. **Modificación del régimen de contratos menores**

3.2. **El procedimiento de asociación para la innovación**

3.3. **Consideraciones medioambientales en la contratación y Compra Pública Verde**

3.4. **Comunidades Energéticas**

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CAPÍTULO LVII - CONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD

Carlos Rodríguez-Villasante González

1. **INTRODUCCIÓN. LA NECESARIA DELIMITACIÓN ENTRE LA CONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD Y LA CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

2. **LA DIRECTIVA 2009/81 Y LA LEY 24/2011**

2.1. **El concepto de Defensa y Seguridad**

2.2. **Estructura**

2.3. **Disposiciones generales**

2.4. **Ámbito objetivo de aplicación**

2.4.1. **Análisis de los conceptos incluidos en el artículo 2.1 LCSPDS**

2.4.2. **Análisis específico del concepto de material de guerra**

2.4.3. **Referencia a las Instrucciones de la Secretaría de Estado de Defensa**

2.5. **Ámbito subjetivo de aplicación de la LCSPD**

2.6. **Contratos mixtos**

2.7. **Negocios jurídicos excluidos**

2.8. **Procedimientos de adjudicación**

2.9. **Contratos sujetos a regulación armonizada y revisión de actos en los procedimientos de adjudicación**

- 2.10. Subcontratación
- 2.11. Seguridad de la información y de la cadena de suministro
 - 2.11.1. Seguridad de la información
 - 2.11.2. Seguridad en la cadena de suministro
 - 2.11.3. Impago a los subcontratistas

BIBLIOGRAFÍA CITADA